



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE - 2020**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN
2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	DESARROLLO.....	5
4.1.	MARCO LEGAL / CRITERIOS.....	5
4.2.	METODOLOGÍA	5
4.3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN.....	6
5.	RECOMENDACIONES.....	29
6.	ALERTAS TEMPRANAS.....	31
7.	PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO Y EL AUDITOR.....	32

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, rinde el Informe de Seguimiento y Verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Tercer Cuatrimestre vigencia 2020, en cumplimiento integral de sus funciones establecidas en:

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual establece:

Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Numeral 1 del Capítulo V de la guía Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2, el cual establece:

Seguimiento: A la oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le corresponde igualmente efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Numeral 3.4 Seguimiento de Riesgos de Corrupción de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 4 Octubre de 2018, el cual establece:

“Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión que considera los siguientes seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas adicionales

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el objetivo de generar las recomendaciones y observaciones a que haya lugar para el mejoramiento continuo del mismo.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas dentro del cronograma propuesto para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre del año 2020, teniendo en cuenta la información y evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

3.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

El seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones normativas sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, verificando principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

4. DESARROLLO

4.1 MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento es desarrollado dando cumplimiento a las siguientes directrices normativas:

- ✓ **Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 209** “(...) La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. **Artículo 269** “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, (...)”.
- ✓ **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011.** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (...).

✓ **Ley 1755 de 2015.** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

✓ **Decreto 2641 de 2012.** “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año”.

✓ **Decreto 1081 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, título 4 artículo 2.1.4.6 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

✓ **Decreto 124 de 2016.** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

✓ **Decreto 648 de 2017.** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.** Normas sobre atributos y desempeño: **1110 Independencia y Objetividad, 2060 Informe a la Alta Dirección y al Consejo, 2100 Naturaleza del Trabajo, 2110 Gobierno, 2120 Gestión de Riesgos, 2130 Control y 2400 Comunicación de resultados.**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

4.2 METODOLOGÍA

En cumplimiento al Rol de Evaluación y seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Solicitud de información y soportes a las áreas responsables de ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Revisión y verificación de los soportes suministrados por los responsables de la actividad.
- ✓ Visita virtual mediante la plataforma google meet.
- ✓ El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realizó de acuerdo con los lineamientos dados en el Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano,” versión 2 año 2015.

4.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De conformidad a la norma de atributo **1100** del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la cual establece lo siguiente: “La actividad de auditoria interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”.

La norma de desempeño **2100** del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: “La actividad de auditoria interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos (...)”.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de enero de 2020 en el Plan de Acción Integral – 2020 ubicado en la pagina Institucional en el siguiente link:

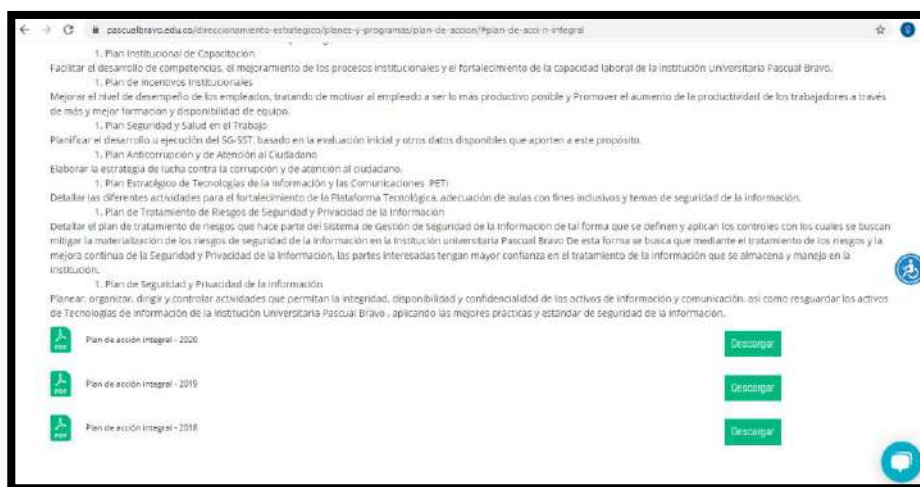
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

<https://pascualbravo.edu.co/direccionamiento-estrategico/planes-y-programas/plan-de-accion/#plan-de-acci-n-integral>.

Esta publicación acoge los lineamientos generales emitidos por la ley y normatividad vigente, teniendo como referencia lo establecido en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de enero de 2020:



Fuente: link <https://pascualbravo.edu.co/direccionamiento-estrategico/planes-y-programas/plan-de-accion/#plan-de-acci-n-integral>

Se identifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como uno de los planes que conforman el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en el que se involucran acciones transversales de integridad en sus componentes, que tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, que cuentan con parámetros independientes, un soporte normativo propio, y se relaciona con Políticas y Dimensiones del MIPG:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- ✓ **Dimensión Control Interno:** componente evaluación del riesgo: gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación).
- ✓ **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados:** Relación Estado Ciudadano (participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano).
- ✓ **Dimensión de Información y Comunicación:** desde el componente información y comunicación de la Dimensión Control Interno (mecanismos para la transparencia y acceso a la información).

En el presente informe de seguimiento del Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2020, refleja el siguiente resultado en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

La Institución Universitaria Pascual Bravo, está comprometida con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción, gestionando así, este Instrumento que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, y a partir de la determinación de riesgos de estos posibles actos, establecer sus causas y consecuencias, con el objetivo de implementar las medidas necesarias para combatirlo a través de mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

El componente 1 **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción** contiene los siguientes subcomponentes o procesos de la estrategia, que la institución Universitaria Pascual Bravo debe desarrollar dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Política de Administración de Riesgo de Corrupción**

Las actividades inmersas en este subcomponente se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

✓ **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**

Se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Informe de seguimiento Mapas de riesgo septiembre a diciembre 30 de 2020



Riesgo	No del registro de Control	Categoría
SECRETARÍA GENERAL	1	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COMUNICACIÓN	3	2
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	4	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	5	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	6	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	7	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	8	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	9	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	10	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	11	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	12	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	13	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	14	2
SECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS	15	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

✓ **Consulta y divulgación**

Las actividades inmersas en este subcomponente se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre de la vigencia 2020, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

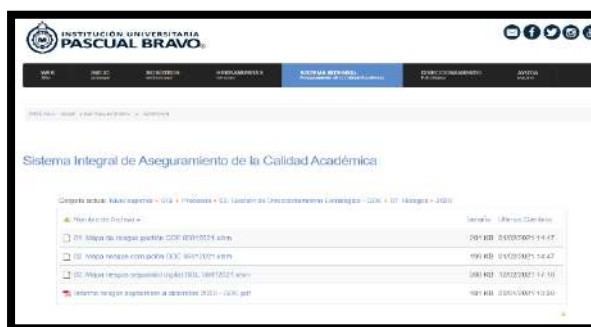
✓ **Monitoreo y revisión**

Se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Publicación del seguimiento de riesgos en intranet Tercer Cuatrimestre – Segunda Línea de Defensa



Fuente: Intranet SGI

✓ Seguimiento

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Publicación del seguimiento de riesgos en intranet – Proceso Gestión de Auditoría



Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 1 **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de ocho (8) actividades, evidenciándose el cumplimiento de la meta establecida.

Componente 2. Racionalización de Tramites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la Institución Universitaria Pascual Bravo permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que esta presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La estrategia de racionalización de trámites se da a conocer a través del aplicativo **SUIT - Sistema Único de Información de Trámites** del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), medio que tiene como propósito ser la fuente única y válida de información de los trámites que todas las instituciones del estado ofrecen a la ciudadanía en línea, siendo por tanto el depositario de los trámites y procedimientos administrativos que se brinda a los usuarios.

Racionalización de Tramites. Contiene los siguientes subcomponentes o acciones de carácter legal para mejorar los tramites en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Normativa**

Referente al seguimiento realizado por el auditor en el tercer cuatrimestre, se evidencia que las siguientes actividades establecidas en el presente subcomponente no se presentaron:

- *Eliminación de tramites*
- *Eliminación por Norma*
- *Traslado de Competencia a otra entidad*

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

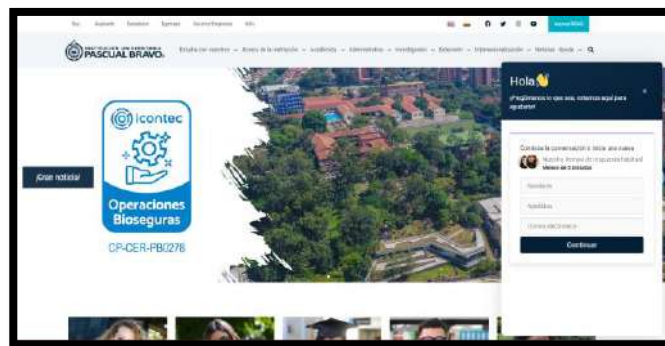
- *Fusión de Trámites*
 - *Reducción, Incentivos y ampliación*
 - *Ampliación*
 - *Eliminación*
- ✓ **Administrativa**

En ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19, la Institución Universitaria Pascual Bravo no registro las siguientes actividades en el SUIT en el presente seguimiento, en razón a que los trámites se están gestionando a través de la virtualidad.

- Extensión de Horarios de Atención
- Ampliación de Puntos de Atención

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Ampliación de canales de obtención del resultado, a través del mejoramiento de el chat Institucional



Fuente: Mejoramiento CHATBOT

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Optimización de procesos o procedimientos internos – Seguimiento del Presupuesto Firmas Electrónicas

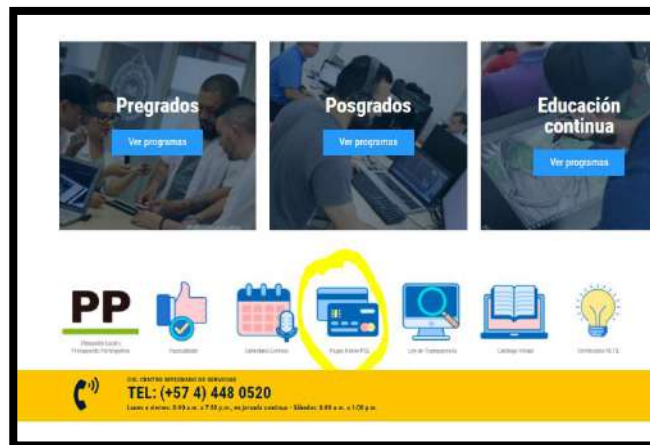
Nombre del proceso/procedimiento	Objetivo	Alcance	Responsables	Recursos	Indicadores	Medidas de control	Medidas de mejora
Proceso de implementación de la plataforma de firmas electrónicas	Implementar la plataforma de firmas electrónicas para agilizar los procesos de pago y reducir el tiempo de entrega de los documentos.	Proceso de pago de los proveedores.	Oficina de Gestión de Pagos, Oficina de Informática.	Software de firmas electrónicas, equipo de cómputo, internet.	Índice de satisfacción de los proveedores, tiempo de entrega de los documentos.	Revisión de los documentos antes de ser firmados, capacitación de los usuarios.	Implementación de la plataforma de firmas electrónicas, capacitación de los usuarios.

Fuente: Gestión TIC – Seguimiento Presupuesto implementación Firma Electrónica

✓ Tecnológica

Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Implementación Pagos Plataforma PSE



Fuente: Pagina Web Institucional

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Interoperabilidad – Aplicativo para anexar cuentas de cobro de Honorarios



Fuente: SICAU – Certificación de contratistas pago de Honorarios

Mecanismos de seguimiento al estado de trámites – Herramienta SUIT



Fuente: Gestión TIC

✓ Seguimiento

En visita virtual mediante la plataforma google meet, realizada al proceso auditado, la Oficina Asesora de Evaluación y Control evidenció que en el presente seguimiento no se ha realizado el informe de seguimiento que se encuentra establecido como meta o producto. El auditado manifiesta que el incumplimiento a esta meta, obedece a los siguientes factores:

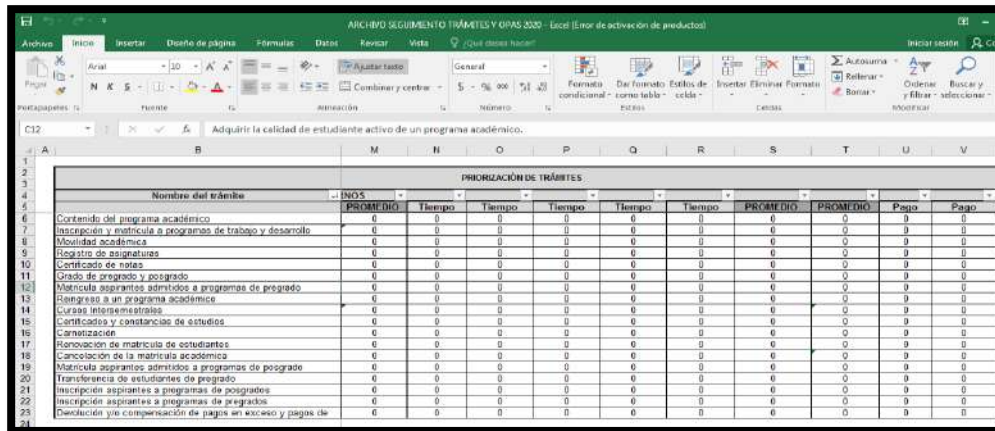
- En ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19, se tenía previsto la elaboración del informe de

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

seguimiento para el mes de junio de la vigencia 2020 por parte de la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, el auditado en visita virtual manifiesta que el informe se encuentra en gestión.

- El auditado allego una herramienta de seguimiento como avance para la Gestión, referente al seguimiento de los tramites y OPAS.



PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES										
Nombre del trámite	PROMEDIO	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	PROMEDIO	PROMEDIO	Pago	Pago
Contenido del programa académico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro de asignaturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificado de notas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grado de progrado y posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula aspirantes admitidos a programas de progrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reingreso a un programa académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Curios intersemestrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificados y constancias de estudios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canonización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Renovación de matrícula de estudiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de la matrícula académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia de estudiantes de progrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción aspirantes a programas de posgrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción aspirantes a programas de progrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donación y/o compensación de pagos en exceso y pagos de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Gestión TIC

- Otra herramienta de seguimiento evidenciada por el auditor, se encuentra en la plataforma del SUIT donde se aprecia el monitoreo en los tramites a traves de los porcentajes de avance en la gestión.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Gestión TIC

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 2 **Racionalización de Trámites**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de veintidos (22) actividades, evidenciándose avance en el cumplimiento de la meta establecida.

No obstante, el auditor evidenció lo siguiente:

- Las metas o productos “Actas de seguimiento” inmersas en los subcomponentes fueron aportadas. Se precisa que aunque no se efectuaron actividades en el Subcomponente **Administrativa**, las actas allegadas hacen mención al empalme de los nuevos responsables. Se considera pertinente incluir el detalle del seguimiento realizado en el documento informativo.
- La actividad Seguimiento Plan de racionalización trámites (SUIT) que tiene como producto *Informe de seguimiento*, no fue aportado por el auditado. En el seguimiento del segundo Cuatrimestre, el auditor invitó al auditado en la

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

revaluación de la meta o producto con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido. No obstante, en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano inmerso en el Plan de Acción integral 2021, se evidencia la adopción de la invitación de mejora proferida por el auditor.

Firma electrónica	Registro en SUII Cuadro de seguimiento
Trámite total en línea	Actas de seguimiento Registro en SUII Cuadro de seguimiento
Interoperabilidad	Actas de seguimiento Registro en SUII Cuadro de seguimiento
Seguimiento	Actas de seguimiento Registro en SUII Cuadro de seguimiento

Fuente: <https://pascualbravo.edu.co/direccionamiento-estrategico/planes-y-programas/plan-de-accion/>

- La verificación de los subcomponentes se contrastó con el informe de ley de seguimiento al Sistema Único de información y trámites SUII del cuarto trimestre de 2020, rendido por la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

Componente 3. Rendición de Cuentas

Este componente es una herramienta de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración para lograr la adopción de los principios de Integridad.

Rendición de cuentas contiene los siguientes subcomponentes para formular la estrategia en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

- ✓ **Información de calidad y en lenguaje comprensible**
Se verificaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Informes de seguimiento Plan de desarrollo 2019-2022 – Seguimiento Plan Indicativo Anual 2020 con corte 30 de septiembre de 2020

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23



Fuente: Pagina Web Institucional - Transparencia

Las actividades inmersas en los siguientes subcomponentes se verificaron en el seguimiento del Primer Cuatrimestre de la vigencia 2020, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

- ✓ Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- ✓ Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 3 **Rendición de cuentas**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de nueve (9) actividades, evidenciándose cumplimiento de la meta establecida. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

- En el seguimiento realizado al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, se invito al auditado a realizar las siguientes acciones:
 - ✓ Revaluación de la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2020, en razón a que los subcomponentes y sus respectivas actividades están asignadas en el componente 4.
 - ✓ Asignación de actividades asociadas al subcomponente *Incentivos para motivar la cultura de la rendición y Petición de cuentas*.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Una vez analizado el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano inmerso en el Plan de Acción integral 2021, se evidencia la adopción de la invitación de mejora proferida por el auditor.

Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

La Institución Universitaria Pascual Bravo, propende en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ésta ofrece conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano contiene los siguientes subcomponentes o acciones que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

✓ **Estructura administrativa y direccionamiento estratégico**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:



Fuente: Informe Trimestre 4 de 2020 "Fortalecimiento de la Atención al Usuario con Calidad y Transparencia"

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Fortalecimiento de los canales de atención**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Acta de Inicio CLOUDCITY COLOMBIA - modulo chat en linea mejorado

✓ **Talento Humano**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Presentación Centro de Relevo-Herramientas para personas con Discapacidad

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Normativo y procedimental**

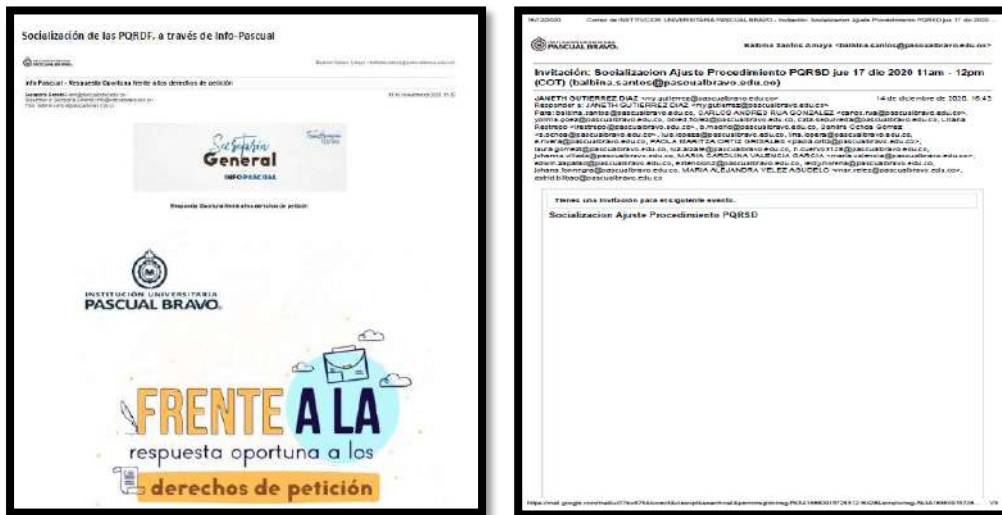
En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Informe trimestral PQRDF publicado en la pagina WEB



Fuente: <https://pascualbravo.edu.co/ayuda/p-q-r-d-fi/informespqrdf/>

Campaña Sensibilización PQRDF



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Relacionamiento con el ciudadano**

En el seguimiento desarrollado por el auditor se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Medir la satisfacción de los usuarios atendidos en el CIS

ÍNDICE	NOMBRE DEL ÍNDICE	UNIDADES DE MEDICIÓN	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	DIFERENCIA	AÑO 2020		VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	DIFERENCIA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	DIFERENCIA	INDICADOR DE DESEMPEÑO
						USUARIOS ATENDIDOS CON PRODUCTO (ATENCIÓN EMISORA)	USUARIOS ATENDIDOS CON PRODUCTO (ATENCIÓN EMISORA)								
1	2007	3008	68.41%	2789	2187	632	2110	177	61.96%	2643	5	88.32%	88		
2	2008	483	13.17%	2451	2868	1028	1688	100	61.24%	477	4	100.00%	18		
3	497	354	33.21%	387	497	50	356	101	79.68%	354	0	100.00%	10		
4	0	0	0.00%	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	19		
5	0	0	0.00%	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	12		
6	0	0	0.00%	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	13		
7	11	1	9.09%	17	11	6	11	0	100.00%	1	0	100.00%	47		
8	0	0	0.00%	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	53		
9	328	310	39.52%	331	230	3	480	0	0.00%	230	0	100.00%	11		
10	199	46	41.28%	142	199	3	304	5	91.51%	45	0	100.00%	39		
11	40	39	49.24%	44	43	2	42	19	100.00%	39	0	100.00%	36		
12	12	5	41.67%	12	12	0	12	0	100.00%	5	0	100.00%	10		
7	5490	2973	68.69%	6503	5350	1153	6761	609	88.62%	2965	9	99.95%	287		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Indicadores Consolidado mensual 2020

Reporte 2do Semestre Atención a los usuarios que llegan al Centro Intregado de Servicios- CIS

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 4 **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de nueve (9) actividades, evidenciándose cumplimiento de la meta establecida. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

- Las actividades inmersas en los subcomponentes del presente numeral, cumplen a satisfacción con el análisis y criticidad realizada por el auditor.

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente establece los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, para que todas las personas puedan acceder a la información institucional de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información,

Contiene los siguientes subcomponentes o estrategias para iniciar la implementación de medidas que garanticen la transparencia y el acceso a la información en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

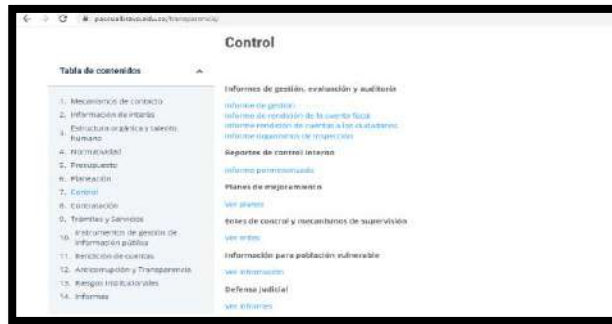
✓ **Transparencia Activa**

Se analizaron las siguientes evidencias que soportan las actividades en este subcomponente:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

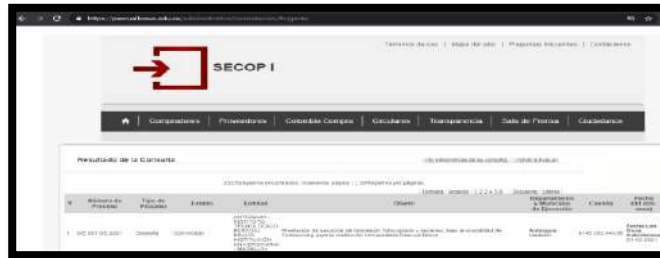
INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Enlace de Transparencia en la página web actualizado



Fuente: Pagina Institucional link: <https://pascualbravo.edu.co/transparencia/>

Procesos contractuales publicados con enlace del SECOP



Fuente: <https://pascualbravo.edu.co/administrativo/contratacion/#vigente>

SUIT ACTUALIZADO



FUENTE: <https://pascualbravo.edu.co/listado-tramites/>

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Instrumentos de gestión de la información**

Las actividades inmersas en este subcomponente se verificaron en el seguimiento del Segundo Cuatrimestre de la vigencia 2020, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

✓ **Criterio diferencial de accesibilidad**

Las actividades inmersas en este subcomponente se analizaron en el seguimiento del Segundo Cuatrimestre de la vigencia 2020, en razón a que su cumplimiento se estableció en ese periodo.

✓ **Monitoreo de Acceso a la Información Pública**

Se analizó la siguiente evidencia que soporta las actividades en este subcomponente:

Informe Cuarto Trimestre Vigencia 2020 PQRDF publicado en la página WEB
<https://pascualbravo.edu.co/ayuda/p-q-r-d-f/informespgrdf/>



Fuente: Página Web Institucional - Transparencia

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del Auditor:

Las actividades inmersas en el componente 5 **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de once (11) actividades, evidenciándose cumplimiento en las metas establecidas. No obstante, el auditor realiza las siguientes apreciaciones:

En el seguimiento realizado al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, se invito al auditado a realizar la siguiente acción:

- Adoptar actividades asociadas al subcomponente *Transparencia Pasiva*, en cumplimiento a la estructura establecida por la guía “estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2 de 2015.

Una vez analizado el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano inmerso en el Plan de Acción integral 2021, se evidencia la adopción de la invitación de mejora proferida por el auditor.

Componente 6. Iniciativas adicionales

Este componente hace referencia a la promoción de “Integridad”, que tiene como objetivo establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo, lo que conlleva a que se incluyan lineamientos sobre la orientación de acciones que aporten al cambio cultural en favor de la ética, la **integridad** y la transparencia en el ejercicio de la función pública, entre otras.

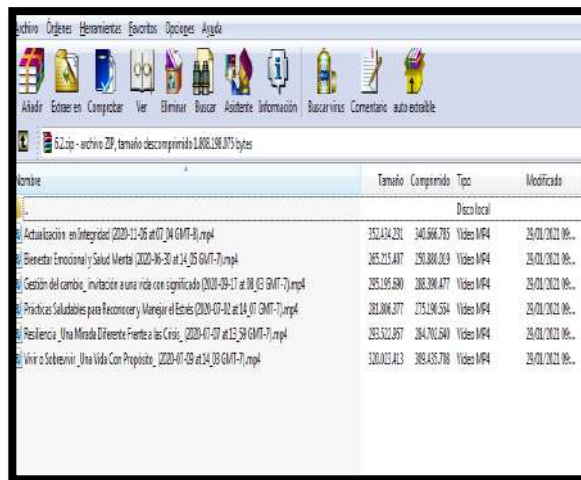
Iniciativas adicionales, establece el siguiente subcomponente que permite fortalecer las estrategias orientadas a fomentar la integridad en la Institución Universitaria Pascual Bravo:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

✓ **Código de Integridad y Conflicto de Intereses**

Desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad



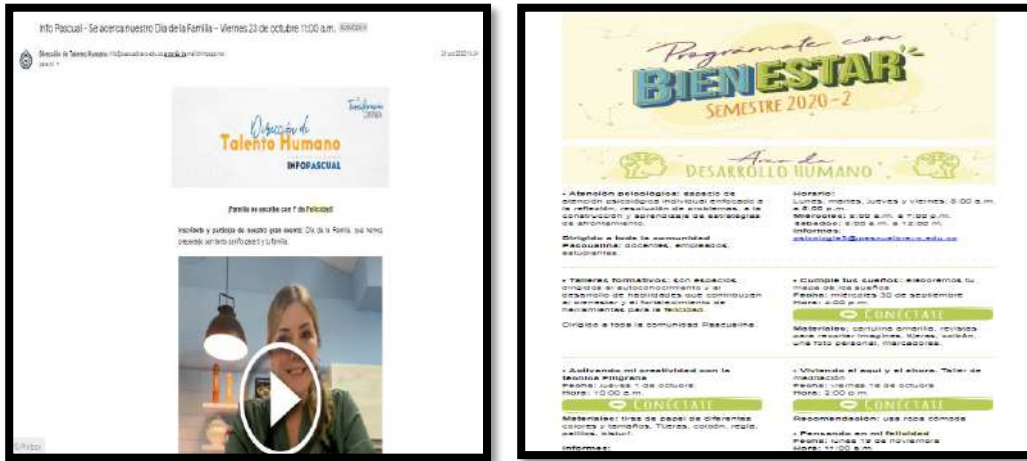
Fuente: Info Pascual Lo mejor de nuestra U Edición Especial 2020 diciembre 23/ Videos de actividades

El auditor evidenció que el proceso de apoyo Gestión Talento Humano en articulación con Bienestar Universitario, estableció actividades virtuales enfocadas al proyecto el servicio nuestra razón de ser, manejo de finanzas, mejoramiento del clima organizacional, comunicación asertiva, salud mental, capacidades blandas y mitigación del riesgo psicosocial en ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Seguimiento permanente a las actividades de implementación del Código de Integridad.



Fuente: Actividades de Felicidad y Bienestar

Sensibilizar y Capacitar en Declaración de Conflictos de Intereses



LISTA DE ASISTENCIA

Tema: Capacitación Conflicto de Interés - www.transparencya.org
 Hora: 10:00:00
 Hora: 12:00:00

Numero de identificación *

Nombre *

Apellido(s) *
 Alberto Flores Ariza

Correo electrónico *

alflores@pasualbravo.edu.co

Proceso *

Integridad

Fuente: Listado de Asistencia Capacitación Conflicto de intereses

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Consideraciones del auditor:

Las actividades inmersas en el componente 6 **Iniciativas adicionales**, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano suman un total de cuatro (4) actividades. Una vez realizada la visita virtual el auditor evidenció lo siguiente:

Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de Código de Integridad 2020, es una actividad establecida en el cronograma del Primer Cuatrimestre que no tiene avance de gestión en el cumplimiento de la meta.

No obstante, una vez analizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inmerso en el Plan de Acción integral 2021, se evidencia la adopción de la invitación de mejora proferida por el auditor.

5. RECOMENDACIONES DE MEJORA

5.1 Con el objetivo de evitar la materialización del riesgo de incumplimiento, se invita al proceso auditado fortalecer el seguimiento de las metas; en razón a que se evidenció en el seguimiento del tercer Cuatrimestre vigencia 2020, actividades del Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con revaluación de metas o productos en el Plan de acción integral de la presente anualidad.

6. ALERTAS TEMPRANAS

6.1 La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe continuar con el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, con el objetivo de no incurrir en incumplimiento con lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73¹ de la Ley 1474

¹ Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al*

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014; dichas directrices orientadas a prevenir la corrupción.

7. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO

En respuesta al informe prefinal presentado mediante correo electrónico remitido el 09 de marzo de 2021, la contratista de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación manifiesto lo siguiente:

“La Oficina Asesora de Planeación, remite su pronunciamiento sobre Informe prefinal de seguimiento y verificación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Tercer cuatrimestre – 2020.

Previa revisión de dicho informe, aceptamos la recomendación de mejora 5.1”.

7.1. CONSIDERACIONES DEL AUDITOR

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al presente informe.

8. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control para el informe del tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, la Institución Universitaria Pascual Bravo con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, efectuara los ajustes pertinentes de algunas actividades que se incluirán en una nueva versión del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el objetivo de evitar la materialización del riesgo de incumplimiento.

ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Marzo de 2021

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019